

Acta/06/2024

En la ciudad de Atarjea Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las quince horas con dos minutos del día doce de abril de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle zaragoza No 2 zona centro da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Atarjea, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Rosalina Rivas Tello	Presidenta
David Diaz García	Consejero electoral propietario
María Elvia Cruz Hurtado Olvera	Consejera electoral propietaria
Juana Linares Aguas	Secretaria
Juan Luis Alvarado Lara	Representante propietaria del PAN

En desahogo del **primer punto** del orden del día, la secretaria del Consejo Municipal Electoral de atarjea toma *lista de asistencia* y comunica la presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. ----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la secretaria del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

1. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
2. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
3. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Atarjea, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro; -----
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales; y -----
6. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las quince horas con cinco.

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Atarjea, celebrada el treinta de marzo de dos mil veinticuatro*; la secretaría solicita se le exima de su lectura, así como del documento referido en el punto quinto, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta referida; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las quince horas con seis minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del treinta de marzo de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad

Acta/06/2024

de votos, a las quince horas con siete minutos minutos. En tal virtud, se ordena a la secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la secretaría* de este Consejo de la *correspondencia recibida*; la secretaria da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Se da cuenta del correo recibido el día 31 de marzo del dos mil veinticuatro enviado por Indira Rodríguez Ramírez secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica el acuerdo **CGIEEG/057/2024**, de fecha 26 de marzo de 2024, mediante el cual se *aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales respecto al desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024*. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Se da cuenta del correo recibido el día 31 de marzo del dos mil veinticuatro enviado por Indira Rodríguez Ramírez secretaria ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, comunica el Consejo General aprobó la resolución CGIEEG/061/2024 de fecha 26 de marzo del 2024, mediante el cual se resolvió sobre la solicitud de modificación del convenio de coalición parcial denominada «FUERZA Y CORAZÓN X GUANAJUATO», celebrado entre el Partido Acción Nacional, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido de la Revolución Democrática, para postular candidaturas a veintidós ayuntamientos en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Tercera. Se da cuenta del correo recibido el día primero de marzo del dos mil veinticuatro enviado por Eduardo Joaquín del Arco Borja titular de la dirección de Organización Electoral, con carácter de notificación comunica el acuerdo **CGIEEG/057/2024** de fecha 26 de marzo de 2024, mediante el cual se aprueban los materiales didácticos que se utilizarán en las capacitaciones a las personas integrantes de los consejos distritales y municipales electorales para el desarrollo de las sesiones de cómputos en el Proceso Electoral Local 2023- 2024 y el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos, así como sus anexos. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Cuarta. Se da Cuanta del oficio **sin número** de fecha tres de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Tatiana Dorado Mejía Candidata a la Presidencia Municipal de Atarjea por MORENA, recibido el día cuatro de abril del dos mil veinticuatro donde comunica su intención de participar en el debate para la presidencia municipal de Atarjea. -----

Quinta. Se da Cuanta del oficio **02/PTA/2024** de fecha cuatro de abril del dos mil veinticuatro, suscrito por Juan Manuel Espinoza Cervantes Candidato a la Presidencia de Atarjea por el Partido del Trabajo, recibido el día cinco de abril del dos mil veinticuatro, donde comunica su interés en participar en el debate para la presidencia Municipal de Atarjea. -----

Acta/06/2024

En el **quinto punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo relativo a la previsión de espacios para los distintos escenarios de cómputo; así como la logística y las medidas de seguridad a utilizar para el resguardo y traslado de paquetes electorales.* ---

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las quince horas con trece minutos. En tal virtud, ordena a la secretaria remitir el acuerdo aprobado a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a la *clausura de la sesión*; la presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las quince horas con trece minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, una por ambos lados y una, sólo por el anverso; la firman al margen y calce la presidenta y la secretaria del Consejo Municipal Electoral de Atarjea. CONSTE. -----



Rosalina Rivas Tello
Presidenta del Consejo



Juana Linares Aguas
Secretaria del Consejo

